



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 020 de 2022

*Por la cual se designa al decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que el 12 de julio de 2021, mediante Resolución No. 007, se reglamentó el mecanismo de consulta no vinculante al cuerpo docente de las facultades de la Universidad para la designación de decanos(as) y, el 21 de febrero de 2022, el Consejo Directivo de la Universidad dictó el reglamento de Consultas no vinculantes para el nombramiento de decanos(as) de la Universidad.
2. Que el 21 de febrero, la Secretaría General, por indicación del Rector y del del Consejo Directivo, comunicó a la comunidad académica la decisión rectoral de convocar a aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y humanas a partir del 1 de marzo y consultar al consejo de profesores y a los(as) estudiantes sobre estos(as).
3. Que, entre los días 1 y 23 de marzo de 2022, se desarrolló el mecanismo de encuesta no vinculante mediante auscultación al Consejo de Profesores y a los estudiantes de pregrado la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y sus resultados se dieron a conocer públicamente a la comunidad académica de la Facultad.
4. Que el Rector realizó entrevistas individuales a los(a) aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y consultó a diversos funcionarios y egresados de la facultad sobre los aspirantes y el estado actual de la unidad académica.
5. Que el Rector, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, consultó el nombramiento del cargo de decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas con los(as) miembros del Consejo Directivo de la Universidad Externado de Colombia encontrando idóneo el perfil académico y personal del profesor Jorge Ahuin Martínez Cotrina.
6. Que el profesor Jorge Ahuin Martínez Cotrina se ha desempeñado como docente investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas desde el año 2003, con contrato laboral de medio tiempo, y a partir del año 2005 hasta la fecha, con contrato laboral de tiempo completo, asumiendo diversas



responsabilidades docentes en los programas de pregrado y posgrado de la Facultad y de otras unidades académicas de la Universidad, investigador del Área de Salud, conocimientos médicos, salud y sociedad del CIDS y, en los últimos años, director del Laboratorio interdisciplinar de ciencias y procesos humanos LINCIPH y director de la Maestría en Neurociencia social.

7. Que el Dr. Manuel Cancelado, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, se ocupará en adelante en las responsabilidades propias de docente investigador y la dirección del Doctorado en Estudios Sociales de la misma facultad.
8. Que el periodo de las funciones del cargo de decanos(as) de la Universidad, de acuerdo con la Resolución No. 007 de 2021, será sometido a la próxima reforma estatutaria.

## RESUELVE

**Artículo 1.** Reconocer públicamente la labor del doctor Manuel Cancelado como decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 26 de abril de 2022.

**Artículo 2.** Designar al profesor Jorge Ahuin Martínez Cotrina decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el día martes 26 de abril de 2022 a las 2:00 pm en la sala de la rectoría de la Universidad.

**Artículo 3.** Comunicar la designación del profesor Jorge Ahuin Martínez Cotrina como decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a las unidades académicas y administrativas de la Universidad, por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 21 de abril de 2022



**Hernando Parra Nieto**  
Rector



**José Fernando Rubio Navarro**  
Secretario General